



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5493/15

Res. 2044/16

ACTA N° 56, de fecha 01 de junio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 900/16, del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 27/04/16 (Acta N° 51), por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para un Cargo de Inspector Área/Asignatura - Administración y Gestión - Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Selección y Promoción convocó al acto de elección de Cargo;

II) que del mismo surge que la T/A Martha MAGGIOLI elige el cargo de Inspectora de Área/Asignatura - Administración y Gestión - Grado 1, en carácter Interino con 40 horas semanales de labor y opta por liberar el mismo por estar desempeñando un cargo en el Escalafón "R";

III) que se procede a convocar según Orden de Prelación, eligiendo el cargo la Prof. Rosa AMABILE;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende conveniente efectuar las designaciones correspondientes, teniendo presente la situación de la T/A MAGGIOLI;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a la T/A Martha MAGGIOLI QUINTAS (C.I. 1.332.048-9) como Inspectora de Área/Asignatura - Administración y Gestión - Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor, a partir del 24 de mayo de 2016, teniendo presente que la misma se desempeña en un cargo Escalafón "R".

2) Designar a la Prof. Rosa Alba AMABILE MOCCIA (C.I. 1.573.061-4), como Inspectora de Área/Asignatura - Administración y Gestión - Grado 1 en carácter Suplente con 40 horas semanales de labor, a partir del 24 de mayo de 2016.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y a los Programas de Educación Básica y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



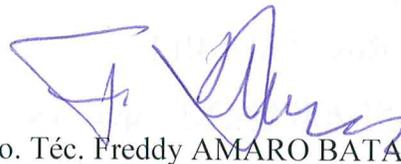
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLESONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

